



Travesía Nuevo Alamin, nº 15, Bajo
19005 GUADALAJARA
949 221417
administracion@consejoenfermeriaclm.com



Guadalajara, a 16 de septiembre de 2026.

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla la Mancha por el que se convocan elecciones para la provisión del cargo de Presidente del Consejo Autonómico conforme a las disposiciones estatutarias previstas en los estatutos vigentes aprobados mediante resolución del 5 de febrero de 2002, y publicados en el D.O.C.L.M. el 11 de febrero de 2002.

La Junta de Gobierno del Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla La Mancha ha acordado en la reunión celebrada el día de hoy, y con posterior aprobación por la Asamblea General, convocar elecciones al cargo de Presidente del Consejo de Colegios de Enfermería para el MIERCOLES día 17 de SEPTIEMBRE de 2026.

Por tanto, y según establece el artículo 14 h) de los Estatutos del Consejo Autonómico de Enfermería, corresponde a la Junta de Gobierno “convocar elecciones para cubrir los puestos del Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería, conforme a los Estatutos”.

Para desarrollar tal previsión estatutaria, la Junta de Gobierno en reunión celebrada hoy día 16 de septiembre en el Colegio de Enfermería de Toledo, ha decidido aprobar el calendario electoral con arreglo al siguiente cronograma que tiene en cuenta el desarrollo de plazos establecido en el artículo 20 de los referidos Estatutos:

Punto 1.- la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda convocar elecciones para cubrir el cargo de Presidente del Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla La Mancha por un mandato de cuatro años a partir de su toma de posesión.

2.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS. - Podrán presentarse las candidaturas durante el mes siguiente a la publicación de esta convocatoria por lo que el plazo queda abierto desde el 17 de septiembre al 16 de octubre de 2026, ambos inclusive.

3.- PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS. - Transcurrido el plazo de presentación de candidaturas, se harán públicas las candidaturas presentadas por plazo de 15 días en las sedes de todos los Colegios integrantes del Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla La Mancha. Las fechas para esta convocatoria se establecen desde el miércoles 17 de octubre al 31 de octubre, ambos inclusive.



Travesía Nuevo Alamín, nº 15, Bajo
19005 GUADALAJARA
949 221417
administracion@consejoenfermeriaclm.com

4.- CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. - La jornada electoral se celebrará la primera semana de noviembre en la sede del colegio todavía por determinar.

5.- ENVIO DE CANDIDATURAS. - Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 29.1 de los Estatutos del Consejo General de Enfermería, las propuestas deberán ser formuladas por escrito con mención de la reunión de las respectivas Juntas de Gobierno en que fueron aprobadas, y presentadas en la Sede del Colegio de Enfermería de Ciudad Real a la atención de M^a Ángeles Mateo Ortega, Secretaria en funciones del Consejo Autonómico de Enfermería de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. Las propuestas remitidas por correo postal deberán ser enviadas por correo certificado con acuse de recibo, antes de las 24 horas del día 16 de octubre de 2026.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente convocatoria, a 16 de septiembre de 2026.

V. B.
PRESIDENTE EN FUNCIONES

RAÚL PRIETO CORTÉS

SECRETARIA EN FUNCIONES

M^a ÁNGELES MATEO ORTEGA